



## **COMUNICADO DE PRENSA**

Oficina del Alto Comisionado para la Paz

10 de febrero de 2016

Ante informaciones sobre personas que sin la debida autorización del Gobierno Nacional han viajado a La Habana a reunirse con los delegados de las FARC-EP, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz se permite recordar lo siguiente:

La presencia de los delegados de las FARC-EP autorizados por el Gobierno Nacional en La Habana tiene como única justificación el desarrollo de la Mesa de Conversaciones y del proceso de paz, con el objetivo de llegar al fin del conflicto.

La autorización del Gobierno Nacional es la única garantía de que las personas que se reúnan con delegados de las FARC-EP lo hacen en el marco de la Mesa de Conversaciones, y no con otros fines. Además, los delegados de las FARC-EP, si bien tienen sus órdenes de captura suspendidas, aún se encuentran en la ilegalidad.

Por lo tanto, quienes se reúnan con los delegados de las FARC-EP sin autorización del Gobierno Nacional se exponen a ser objeto de investigaciones por parte de las autoridades judiciales competentes.